

Conversaciones con Pelayo. A propósito de si biopolítica es un oxímoron

Elsa Ponce. Dpto. Filosofía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca

Sobre si un oxímoron no es una categoría

La Real Academia española define como «oxímoron» *a la combinación, en una misma estructura sintáctica, de dos palabras o expresiones de significado opuesto que originan un nuevo sentido, como en un silencio atronador. Es figura retórica, que indica un absurdo o una contradicción, que solo puede ser interpretada recurriendo a un contexto.*¹

En un sentido amplio, siguiendo a Guimaraes², «oxímoron» refiere a los arbitrios que cooperan con una semántica argumentativa, no como metáfora sino como recurso que se emplea en un acontecimiento enunciativo. El oxímoron comprende una «união sintática íntima de conceitos contraditórios em uma unidade, a qual fica com isso carregada de uma forte tensão contraditória» (según lo expresara Lausberg, citado por Guimaraes 2015). Es decir, el oximoron cumple una tarea anticipatoria del carácter contradictorio de las nociones que reúne y que no obstante permiten atribuir sentidos a los sintagmas.

Desde esa formulación puede pensarse que las categorías y nociones de la lexicografía filosófica componen un compendio de oxímoron, ya que toda vez que se reconocen límites conceptuales para designar temas y problemas el discurso recurre a unir, conectar, conjugar o suturar vocablos de origen y sentido contrapuesto. La tarea de la filosofía en todo caso ha sido, en muchos de sus terrenos, hecha con el lenguaje de otros objetos, o más bien de objetos que migran de distintas epistemes y con los cuales construye relaciones más o menos plausibles. Su faena consiste en producir nomenclaturas con las cuales designar los problemas y en ese sentido un

¹ Véase Diccionario de la Real Academia Española, versión digital.

² Siguiendo, a su vez, a Ducrot (1986).

entramado de oxímoron puede dar soporte a nomenclaturas, que no designan propiamente la cosa sino un acuerdo lingüístico para nominarla.

En consecuencia, el oxímoron desempeña un trabajo argumentativo mediante el cual dos categorías supuestamente contrapuestas se toleran, esto es, conjugadas abrevan una significación con efectos, por lo menos, paradójales. Una orientación importante en esta discusión la inauguró Umberto Eco, al señalar precisamente sobre la producción de la significación que:

“es la mística más antigua la que ofrece al mundo moderno la idea de que existe, por una parte, un discurso capaz de nombrar unívocamente a los entes y, por otra, un discurso de la teología negativa, que nos permite hablar de lo incognoscible. Con lo cual se abre camino a la convicción de que de lo incognoscible pueden hablar sólo los poetas, maestros de la metáfora (que dice siempre otra cosa) y del oxímoron (que dice siempre la compresencia de los contrarios), idea que gusta no sólo a los poetas y a los místicos sino más aún al científico positivista, ya preparado, por su cuenta, para racionalizar de día sobre los límites prudentes del conocimiento, y para organizar de noche sesiones espiritistas” (Eco, 1997:32)

En esa égida la historia de la filosofía recurriendo al oxímoron o a la metáfora, entre otros dispositivos lingüísticos, atestigua en todo caso que su historia está impregnada de la invención conceptual, de la transposición enunciativa y argumentativa, toda vez que no encuentra el camino visible, para dar cuenta de sus preocupaciones. Acordando con Deleuze y Guattari en que el límite de un concepto es impreciso, una suerte de cornisa por la cual el sentido camina buscando su carácter, su potencia, suscribimos a la idea de personaje conceptual, ya que:

“Por este motivo, desde Platón a Bergson, se repite la idea de que el concepto es una cuestión de articulación, de repartición, de intersección. Forma un todo, porque totaliza sus componentes, pero en un todo fragmentario. Solo cumpliendo esa condición puede salir del caos mental, que le asecha constantemente, y se pega a él para reabsorberlo” (Deleuze y Guattari, 1994:21).

La metáfora, la metonimia, el oxímoron, como estructuras que traban una relación entre el signo y la cosa designada, auxilian dicho desempeño especulativo siempre que el autor delimite el lugar desde el cual produce la enunciación (Ducrot, 1986).

De modo que es menester avistar una filosofía del lenguaje que soporte esa idea del concepto, pues, como subraya Austin (1955), hay en la filosofía una

tendencia a presumir que los enunciados tienen por objeto describir algún estado de cosas, o enunciar algún hecho en términos de verdad o falsedad, de lo cual se deriva la faena de distinguir las formas del enunciado de otras estructuras gramaticales. Y señala:

“Como Kant fue quizás el primero en sostener sistemáticamente sinsentidos estrictos, pese a su forma gramatical impecable. El continuo descubrimiento de nuevos tipos de sinsentidos ha sido, en conjunto, beneficioso, por poco sistemática que haya sido la clasificación de ellos, y por misteriosa que haya seguido siendo su explicación” (Austin, 1955: 4).

Una perspectiva así definida del lenguaje auspicia un discurso filosófico a veces proposicional, a veces solo orientador del orden semántico en el cual localizar los usos de sus enunciados. En el caso de Biopolítica, el término permite reconocer un orden descriptivo, esto es, el estado del arte de la relación entre vida y política en un régimen social determinado y, a su vez, orienta a pensar con dos sintagmas un haz de problemas que las literaturas filosófico-políticas, las teorías sobre lo político, los saberes especializados sobre la política, en fin, abordan mediante otras nociones, como derechos, garantías, comportamientos institucionales, etc.

Ciertamente hay una discusión y una deriva muy transitadas ya a partir de estos postulados, que promueven una idea de hacer filosófico zigzagueante, para emplear un vocablo de la propuesta de Deleuze y Guattari. En esa dirección el sintagma Biopolítica contiene dos cauces. Uno que, en efecto, se recoda en un uso semántico unitivo de dos vocablos, reuniendo así dos campos teórico-fácticos que el desempeño de los regímenes políticos en Occidente ha desagregado a través del derecho. El caso referido en nuestro resumen bien puede ilustrar esta desagregación, pues mientras el derecho habilitó en el caso argentino, acción colectiva mediante, recursos como los habeas data y habeas corpus, para reclamar la aparición con vida de los detenidos - desaparecidos, la junta militar instituyó en una clara designación mediante su des-nominación como sujetos de derecho. Operación ésta que ocurre porque, como bien señala Correia siguiendo a Agamben: “El poder político que conocemos se funda siempre en última instancia sobre la separación de una esfera de la vida desnuda con relación al contexto de las formas de vida” (Agamben, 2007, p. 15, citado por Correia 2009).

Ya un segundo sentido de Biopolítica remite al decurso de los procesos en cuyo transcurso la vida es puesta en entredicho, como señala Agamben, esto es, constreñida a través del disciplinamiento de la conducta. En sentido estricto se revela como orden mediante el cual la política reconduce la vida, sacándola de su pura condición orgánica y reconduciéndola a través del cuerpo, para tornarla útil. Las ideas de *polis* y de *civitas*, por ejemplo, evidencian esa disección administrada a los efectos de tornar la *zoe* en *bios*, como destaca la extensa producción reflexiva en este registro.

Hasta aquí un primer intento por situar la categoría Biopolítica entre las formas que los recursos de la lengua habilitan para mostrar en una ecuación semántica, órdenes que el transcurso histórico, regimentado en sistemas e idearios políticos, ha desacoplado.

Vida y política. Categorías meridianas para una inexorable conjunción

Una diversidad de literaturas filosóficas ha dejado claro el origen y alcance de la noción Biopolítica (Castro, 2011a, 2011b; Fernandes Agis, 2009; Piscitelli, 2005; Revel, 2005; Foucault, 2004, entre muchos otros), mediante una genealogía que muestra sus primeros usos en el campo de las ciencias biológicas a inicios del siglo XX y su posterior apropiación y re-definición en el ámbito de las ciencias humanas, con el singularísimo abordaje de Foucault. Ese compendio reconstruye la intervención de la política sobre la vida desde la antigüedad clásica, mostrando que la vida como *zoe* se halla excluida de la *polis*, y a la vez convertida en su objeto bajo la única forma en que es reconocible, esto es, como vida cualificada (Correia, 2009).

Strictu sensu, la noción de Biopolítica remite a sus usos iniciales, con Rudolph Kjellen, en 1920, en los que fue asociada a su raíz griega refiriendo a *bios* y designando tanto la vida natural como la vida cultural (Fernandes Agis, 2009). Luego, la fase propiamente humanista de los estudios biopolíticos, con los trabajos de Aaron Starobinski y Edgar Morin primero y de Michel Foucault después, desenvuelven el supuesto según el cual la vida no puede ser pensada sino como campo de tratamiento de la política a través del Estado (Esposito, 2006).

Ya los posteriores empleos de la categoría, hasta mediados del siglo XX, incluyeron preocupaciones que luego retomaría Foucault. En términos generales, con

las incursiones de J. Von Uexküll (1922) y de Morley Roberts (1938), citado por Esposito (2006), pensaron la necesidad de formular una ciencia médica que se ocupase de la higiene de la población, como un asunto de Estado, así como la implicancia de los malestares, corporales individuales, para el cuerpo político colectivo.

La incisiva contribución de Foucault amplió el abordaje del demógrafo Jean Baptiste Moheau, que refirió a la noción de Biopolítica ligándola a las ideas jurídicas de soberanía y territorio, a lo disciplinario y a la conducta de los hombres sobre el medio ambiente, y en su lugar la definió como el tratamiento dado a la población a través de sus rasgos biológicos y patológicos particulares, en correlato con saberes y técnicas específicas que propinan y explican dicho cuidado (Foucault, 2006). Absorbió la idea de que la Biopolítica comprende la existencia de los seres vivos afectados por procesos biológicos comunes y cuantificables, como la natalidad, la mortalidad, el estado sanitario, etc. que la razón gubernamental, esto es, la forma de dirigir la conducta, conoce y administra mediante intervenciones especializadas.

Los estudios foucaultianos en suma, proponen pensar que hasta el despliegue del capitalismo la Biopolítica consiste en rodear la vida y ponerla bajo distintas formas de disciplinamiento en nombre de principios ético-religiosos, siguiendo lo que se denomina *poder pastoral*, de raíz cristiana, mediante la cual el gobierno de la conducta aseguró a los hombres una economía salvífica hasta que su secularización, en el siglo XVII, mutó hacia una economía de la eficacia, subsumida al principio del interés en conducirla de modo tal que fuera útil (Foucault, 2006).

La herencia foucaultiana, en todo caso, convoca a pensar que la Biopolítica como proceso de despliegue de la *bios* en la historia conforma otro modo de preguntarse por la relación entre economía y política. Así pues, Judith Revel (2005) refiere a la Biopolítica como ciclo que va del Estado Territorial al Estado Poblacional, afirmando que “designa la manera por la cual el poder tiende a transformarse, entre finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, con el fin de gobernar no solamente los individuos por medio de un cierto número de procedimientos disciplinarios, sino el conjunto de vivientes constituidos en poblaciones” (Revel, 2005: 26). Esa faena incluye la intervención de los biopoderes, como despliegue de estrategias de gestión de la salud, de la higiene, de la alimentación, de la sexualidad, de la natalidad, etc., tendientes a definir la materialidad de la vida como ámbito de discusión de la idea

de ciudadanía, con lo cual adviene un giro decisivo en la tradición griega sobre la relación entre individuo y *polis*, dispuesta a partir de la modernidad biológica como cuerpos de los cuales la voluntad soberana dispone en nombre de la preservación del cuerpo social.

Posteriormente la noción halla reflexión en la tradición italiana, con Giorgio Agamben y Roberto Esposito, entre otros, cifrando en el derecho el dominio a través del cual la razón biopolítica, entendida como gobierno de la vida a partir de la modernidad biológica, se revela como un procedimiento de doble cauce, de inclusión y exclusión de la vida en las preocupaciones de la política. Con Agamben particularmente se desanda la tesis de que al menos en Occidente: “La vida se constituye en ese registro como objeto de la política en cuanto el hombre es reconocido animal político por su condición de hablante y su sentido moral” (Agamben, 2003: 11). Tanto para Esposito (2005) como para Agamben lo paradójal de esta incorporación de la vida en la *polis* es que acontece mediante el derecho, cuya naturaleza litiga con la vida, ya que delimita a través del lenguaje el perímetro en que ésta debe conducirse. Paradójal también porque esa inclusión deja fuera de su designación las formas singulares en que la vida puede desenvolverse, en cuyo caso está latente la posibilidad de que la función supuestamente protectora del derecho se retraiga ante las formas diferenciadas de la vida.

154

Agosto
2017

Agamben advierte que el largo proceso de secularización del gobierno de la vida humana a través del gobierno de la conducta se tornó objeto de regulación mediante la estabilización y generalización del vínculo entre mando y obediencia, transformándose en el gran proyecto metafísico de Occidente, en la medida que la vida ha sido desnaturalizada a través de su tratamiento político, de su puesta en cuestión por los designios de esa relación (Agamben, 2003). En ese sentido, la sustancialización del imperativo de conservar el poder de mandar y hacer obedecer de unos hombres sobre otros constituye el proyecto ontológico-político por excelencia de Occidente³.

Estas delimitaciones también condonan la noción de Biopolítica como mero oxímoron, pues desde sus definiciones más organicistas hasta los abordajes actuales su sentido gravita en una lexicografía que reúne nomenclaturas diversificadas,

³ Ciertamente el supuesto debe problematizarse en dirección a preguntarnos si acaso no es la piedra angular de lo político, lo cual excede al modesto propósito de estas páginas.

dando cuenta de los procesos e implicancias del ejercicio del poder soberano como gobierno de la vida. Mientras que otras perspectivas y paradigmas cifran el análisis en el ropaje conceptual que la categoría vida ha ido adquiriendo para subsumirla a la gubernamentalidad, esto es, a la racionalidad que gobierna la vida desnuda, la simple vida, mediante su distinción en formas de vida, la Biopolítica designa el repertorio de principios localizados en el derecho como marco de autorización de la tarea del poder soberano. Crea una gnosis que reconoce en esa intromisión el artificio de la indiferenciación entre *zoe* y *bios*, que restringe, oblitera, encausa la vida a través de la norma, produciendo una borrosa frontera entre su cuidado y su erosión.

En ese sentido, la Biopolítica inquiere la doble tendencia al cuidado y negación de la vida humana, operada en los sistemas políticos, mediante mecanismos de apropiación del discurso médico-jurídico. En cierta medida la primera etapa de los estudios biopolíticos, centrada en la metáfora organicista, examina el cuerpo –individual o colectivo- mediante una serie de nociones que rodean hasta el presente el análisis de los problemas que atraviesan el vínculo vida y política. La intervención sobre la vida orgánica a través de dicho discurso se expresa en distintos momentos de desenvolvimiento y a la vez de examen de esa relación en el transcurso de los siglos, particularmente en Occidente. Así la Biopolítica incluye interrogar esas fases expuestas en la somatopolítica, la tanatopolítica, la nosopolítica, etc., esto es, las formas en que la vida es reconducida a través del cuerpo para docilizarla y hacerla productiva, fecunda en términos de la economía política.

Otro carácter asume la idea de Biopolítica con Lazzaratto (2010), para quien la categoría compromete la pregunta por lo acontecimental, que abarca un universo de actos de habla, las enunciaciones, que producen un determinado tipo de conducta, siguiendo a Bajtin. La idea alcanza nuevamente la pregunta por el sentido, que supone una relación con el mundo mediada por su pre-comprensión ya dada por y en la conciencia. El acontecimiento es, en esa dirección, detectable mediante semiosis, esto es, a través de una designación y definición, que trasciende el uso de la lengua y detenta un carácter instituyente de lo social, para decirlo en términos de Bajtín. De modo que el acontecimiento se origina en distintos campos semióticos: administrativo, jurídico, etc. esto, es, en diversos órdenes bajo los cuales se despliega y regula la vida humana. Esta y las ya enunciadas perspectivas, en todo caso, se empeñan en problematizar los decursos de la modernidad política, poniendo de

bruces los análisis que otras tradiciones filosófico-políticas han pergeñado, porque soterran el locus de enunciación de la categoría vida bajo los almacenes conceptuales con que se explican los sistemas y mecanismos políticos a lo largo de la historia.

Hacia un final en ciernes

La apuesta de la Biopolítica se nos presenta entonces como provocación a una labor arqueológica, que interrogue los problemas atravesándolos y llevándolos hacia el pasado en el que siempre se producen. Esa idea promete un hacer filosófico que trasciende el plano de las escaramuzas lingüísticas, pues en cuanto la Biopolítica se pregunta por cómo es posible el juego de comandos que gobiernan la vida en sintonía con el designio fundamental de cada modelo de soberanía, es decir, de regimentación de las relaciones de mando y obediencia. Navega en un territorio distintivo de discusiones respecto a las demás literaturas que se ocupan de lo político, mientras desarma los sentidos establecidos e incluso naturalizados socialmente sobre el deber ser de la política.

En esa frecuencia, la Biopolítica como laboratorio de discusión delimita el status jurídico que atribuye el poder estatal a la vida y señala sus contradicciones, precisamente incurridas en nombre de la defensa o preservación de la vida. Indica cómo se enuncia la idea de vida que merece ser vivida bajo los designios de la relación mando-obediencia. Al hurgar en los límites y paradojas de la soberanía, toda vez que el vínculo mando-obediencia se tensiona en torno a la deliberación sobre qué marcos de comportamiento debe seguir la población de manera tal que no sea discriminada o incluso penalizada, la Biopolítica comparte algunas derivas de los debates sobre la gubernamentalidad, ocupados en analizar cómo la razón gubernamental opera re-conduciendo a los individuos que se rebelan a sus designios, insubordinándose a los dominios a través de los cuales se hace posible la utilidad de la vida, la educación, el trabajo, el consumo, etc.

Asimismo, los estudios y debates biopolíticos ponen en jaque la idea de humanidad, al reordenar la relación entre los postulados normativos que predominan en un espacio-tiempo y retratar cómo se produce el despliegue continuo de la vida humana. Señalan qué desvíos abren las decisiones del poder soberano respecto a la defensa de la vida y la libertad, cuando apelan a prerrogativas

ambivalentes o dilemáticas, alcanzando a problematizar incluso la idea de derechos humanos, toda vez que el principio de soberanía, esto es, de hacer vivir, dejar morir, se dirime violentamente. Mientras la idea de derechos humanos fue pensada y reivindicada como programa para el cuidado de la humanidad, se recubrió de una especie de tratado de la tolerancia para con la diferencia, entendida como la multiplicidad de formas de extranjería, étnica, religiosa, etc. que demandaron reconocimiento. Frente a ello la Biopolítica muestra el carácter enmascarador de los designios de la economía que el ideario democrático asocia a la defensa de los derechos humanos, a la vez que lo juzga resquebrajado toda vez que los principios de seguridad territorial o integridad nacional, por ejemplo, son interpelados por demandas o conflictos disruptivos, exigiendo resguardo de la vida o la libertad de individuos o colectivos, evidenciando su riña con dichos postulados.

La faena de la Biopolítica gravita entonces en mostrar los efectos ilusorios de esa nomenclatura para con la idea de emancipación tan transitada por la filosofía en las últimas décadas. El radio de cobertura del paradigma derecho-humanista constituye en todo caso uno, entre otros objetos de juicio decisivo para la Biopolítica, no solo porque avista un eclipse de la idea de familia humana que contenía la declaración universal de los derechos humanos, al cifrar como objetivos de los estados de derecho la paz y el bienestar de todas las personas, sino también porque reconoce las interpelaciones que se yerguen por quienes guiados por principios ideológicos, religiosos, u otros, se proponen como interruptores de la tendencia de la razón gubernamental o, para pensarlo en los términos aquí enunciados, impugnan el comportamiento del poder soberano.

Bibliografía

- Austin, John Langshaw (1955), *Cómo hacer cosas con palabras*.
Edición electrónica de www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Agamben, Giorgio (2003), *Homo Sacer. El Poder Soberano y la Nuda Vida I*. PreTextos.
- Agamben, Giorgio (2007), *Moyens sans fins: notes sur la politique*, Paris: Payot & Rivages.
- Bajtín, Mijail (2011), *Las fronteras del discurso*. Las Cuarenta, Buenos Aires.
- Castro, Edgardo (2011a), *Diccionario Foucault*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Castro, Edgardo (2011b), *Lecturas foucaulteanas*, Unipe, La Plata.
- Correia, Adriano (2009), "¿La política occidental es co-originariamente biopolítica? Agamben frente a Foucault y Arendt". *Revista Observaciones filosóficas*, nro. 8. Versión electrónica en <http://www.observacionesfilosoficas.net/lapoliticaoccidental.htm>

- Deleuze, Gilles y Guattari, Felix (1994), *¿Qué es filosofía?*. Anagrama, Argentina
RAE, *Diccionario de la Real Academia Española*, en <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
Ducrot, Oswald (1986), *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Paidós Ibérica, Barcelona
Eco, Umberto (1997), *Kant y el ornitorrinco*. Titiviullius. Versión digitalizada
Esposito, Roberto (2006), *Bíos, Biopolítica y Filosofía*. Amorrortu, Buenos Aires.
Esposito, Roberto (2005), *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Amorrortu, Buenos Aires.
Fernandes Agis, Domingo (2009), "Qué es la biopolítica". Cuadernos del Ateneo nro. 93.
<https://dialnet.unirioja.es>
Foucault, Michel (2006), *Seguridad Territorio, Población*. F.C.E. Argentina
Foucault, Michel (2004), *La Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France (1978-1979)*. Gallimard-Seuil, Paris
Guimaraes, Eduardo (2015), "Metáfora, oximoro e argumentatividade". *Revista Estudos da Língua (gem) Vitória da Conquista* v. 13, n. 1 p. 151-168
Hardt, Michel y Negri, Antonio (2000), *Imperio*. Traducción: Eduardo Sadier De la edición de Harvard University Press, Cambridge, Massachussets.
Lazzaratto, Maurizio (2010), *Políticas del acontecimiento*. Tinta limón ediciones.
Piscitelli, Alejandro (2005), "El inagotable Foucault. Los vericuetos de la Biopolítica". Enero 9, en <http://www.filosofitis.com.ar/2005/01/09/el-inagotable-foucault-los-vericuetos-de-la-biopolitica/>
Revel, Judith (2005), *Michel Foucault, expériences de la pensée*. Ed. Bordas, París
Roberts, Morley (1938), *Biopolitics. An Essay on the physiology, pathology and politics of social and somatic organisms*, Dent, London.
Starobinski, Aron (1960), *La biopolitique. Essai d'interprétation de l'histoire de l'humanité et des civilisations*. Ch Salquin editor
Von Uexküll Jakob Johann (1922), *Ideas para una concepción biológica del mundo*. Espasa Calpe, Madrid.